

HURLINGHAM, 28 DIC 2016

VISTO el Estatuto y el Reglamento de Creación, Aprobación y Evaluación de los Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad ha elevado una propuesta de creación del Centro de Gestión de la Innovación en Energía de la Universidad Nacional de Hurlingham (CEGINE).

Que el CEGINE se propone el análisis y exploración continua del escenario energético nacional e internacional y su impacto ambiental, social y económico, para el suministro de información relevante y valiosa.

Que la Secretaría de Investigación ha tomado la intervención de su competencia y ha aconsejado al Rector la creación del Centro de Gestión de la Innovación en Energía de la Universidad Nacional de Hurlingham (CEGINE).

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su tratamiento en Comisiones.

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad emitió dictamen favorable al mismo.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 8 del Reglamento de Creación, Aprobación y Evaluación de los Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Rector propone la designación del Ing. José Mario Ochoa (DNI 16.215.911) como Director Organizador del CEGINE.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Creación, Aprobación y Evaluación de los Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de diciembre de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

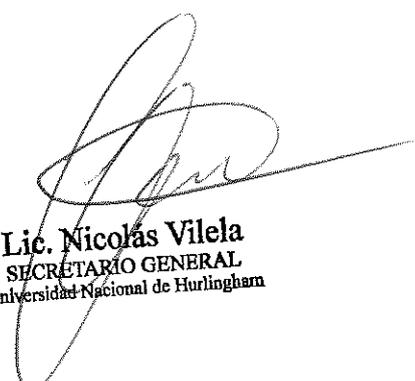
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del Centro de Gestión de la Innovación en Energía de la Universidad Nacional de Hurlingham (CEGINE).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los objetivos generales, específicos y las áreas temáticas del CEGINE que figuran en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la designación como Director Organizador del CEGINE al Ing. José María Ochoa (DNI 16.215.911)

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000090


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000090

ANEXO

**Centro de Gestión de la Innovación en Energía
de la Universidad Nacional de Hurlingham (CEGINE)**

ARTÍCULO 1°.- Objetivos generales

El Centro de Gestión de la Innovación en Energía de la Universidad Nacional de Hurlingham (CEGINE) tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de las políticas nacionales en general, a través del desarrollo de investigaciones, estudios, modelos transferibles, simulaciones y herramientas de gestión vinculados a la energía en todas sus formas, con especial énfasis en las temáticas vinculadas al cruce transdisciplinar de estos dos importantes campos de gestión: la innovación y la energía.

ARTÍCULO 2°.- Objetivos específicos

- Ejecutar las misiones y funciones establecidas en la reglamentación de creación, aprobación y evaluación de los Centros de Investigación aprobada por el Consejo Superior de la UNA HUR en todo lo relacionado con la Gestión de la Innovación en Energía.
- Detectar las prioridades regionales, nacionales y provinciales relativas al estudio de toda la cadena de la energía contemplando la generación, transporte, distribución y uso de la energía, a los efectos de formular e implementar proyectos de investigación y desarrollo acordes a las necesidades relevadas.

ARTÍCULO 3°.- Áreas temáticas del Centro

Las principales áreas de acción en las cuales se desarrollarán las actividades del Centro serán mediante el análisis y exploración continua del escenario energético nacional e internacional y su impacto ambiental, social y económico, para el suministro de información relevante y valiosa, a través de las siguientes líneas:

- Realizar estudios de la innovación en el campo de los servicios, sobre todo el sistema interconectado nacional, estructura, composición, crecimiento y proyectiva del mismo. Esto incluirá la gestión de la innovación en el campo de la energía, tanto a escala macroeconómica mediante el análisis y la modelización del sistema interconectado nacional, los regionales y sectoriales, como a escala microeconómica (modelos y herramientas de gestión empresarial e institucional). Ambas escalas involucran también la estructuración de dichos sistemas y la caracterización de sus diferentes elementos y entidades de interrelación, atendiendo a sus objetivos, estrategias, formas de aprendizaje e interacciones

dichos sistemas y la caracterización de sus diferentes elementos y entidades de interrelación, atendiendo a sus objetivos, estrategias, formas de aprendizaje e interacciones (individuales y colectivas) y organización. Esta línea incluye el estudio de la energía desde la perspectiva del diseño, ejecución y evaluación de las políticas y proyectos de infraestructura, desarrollo, e ingeniería (I+D+i) que la impactan, y con herramientas y modelos de gestión de la innovación en el campo de la energía. Se atenderán las líneas que componen la producción de energía desde todas las fuentes disponibles, transmisión, distribución y sus formas de utilización.

- Realizar investigaciones dentro de las áreas vinculadas a las actividades conexas con la energía, como son los análisis de los procesos de generación de todas las formas de energía y sus materias primas, entre ellas la energía nuclear, la explotación de hidrocarburos no convencionales, la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, energía geotérmica y biomasa.
- Estudiar los sistemas internacionales de promoción e incentivos de la eficiencia energética a escala industrial, gubernamental y domiciliario.
- Trabajar, dentro del área de la economía industrial y regional, en la planificación de la producción de la energía a escala territorial, incluyendo el diseño y la evaluación de políticas públicas, junto con el estudio de estrategias innovadoras en las empresas, incluidas aquellas vinculadas a formas cooperativas como cadenas de valor y clusters y de explotación de economías externas. Todo ello incluyendo aspectos macroeconómicos de crecimiento regional, provincial y nacional, y su comparación con otras regiones y naciones.
- Investigar en los aspectos relacionados con las políticas de regulación y legislación energética dentro del campo del derecho y la economía, la normativa, los instrumentos y los modelos comparativos de estas facetas importantes de la energía, profundizando en particular los posibles cambios y los instrumentos contractuales involucrados, brindando sobre los mismos un asesoramiento técnico a los actores sociales y productivos en esta materia.
- Desarrollar indicadores que permitan seguir y analizar la evolución del sector energético en su conjunto así como de los distintos componentes del mismo.
- Investigar, en el marco de la economía de la energía, los impactos generados por el crecimiento y la matriz utilizada. Se trabajarán los sustentos y respaldos para la construcción y elaboración de los indicadores Industriales y domiciliarios que se constituyan como una referencia.

- Desarrollar, dentro del área de tecnologías de energía, investigaciones que analizarán las bases tecnológicas, económicas y sociales de las mismas, para poder así contribuir al diseño, adaptación, difusión y producción de bienes de capital.
- Estudiar los patrones y las condiciones de éxito para que surjan empresas de energía con nuevos perfiles competitivos.
- Estudiar la evolución y la regulación de los nuevos conceptos de generación distribuida, sus aspectos técnicos, regulatorios y económicos.